



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE SOTO DEL BARCO

ANUNCIO. Aprobación provisional de la modificación de crédito 10/2018.

Anuncio

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 26 de julio de 2018, el expediente n.º 10 de modificación de créditos, financiados con R.L.T. dentro del vigente presupuesto de 2018, se somete a información pública por un período de 15 días hábiles, siguientes a la publicación de este Edicto en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

El expediente se considerará aprobado definitivamente si al término del período de exposición no se hubiesen presentado reclamaciones.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el art. 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004 de 5 de marzo.

Soto del Barco, a 27 de julio de 2018.—El Alcalde.—Cód. 2018-08010.